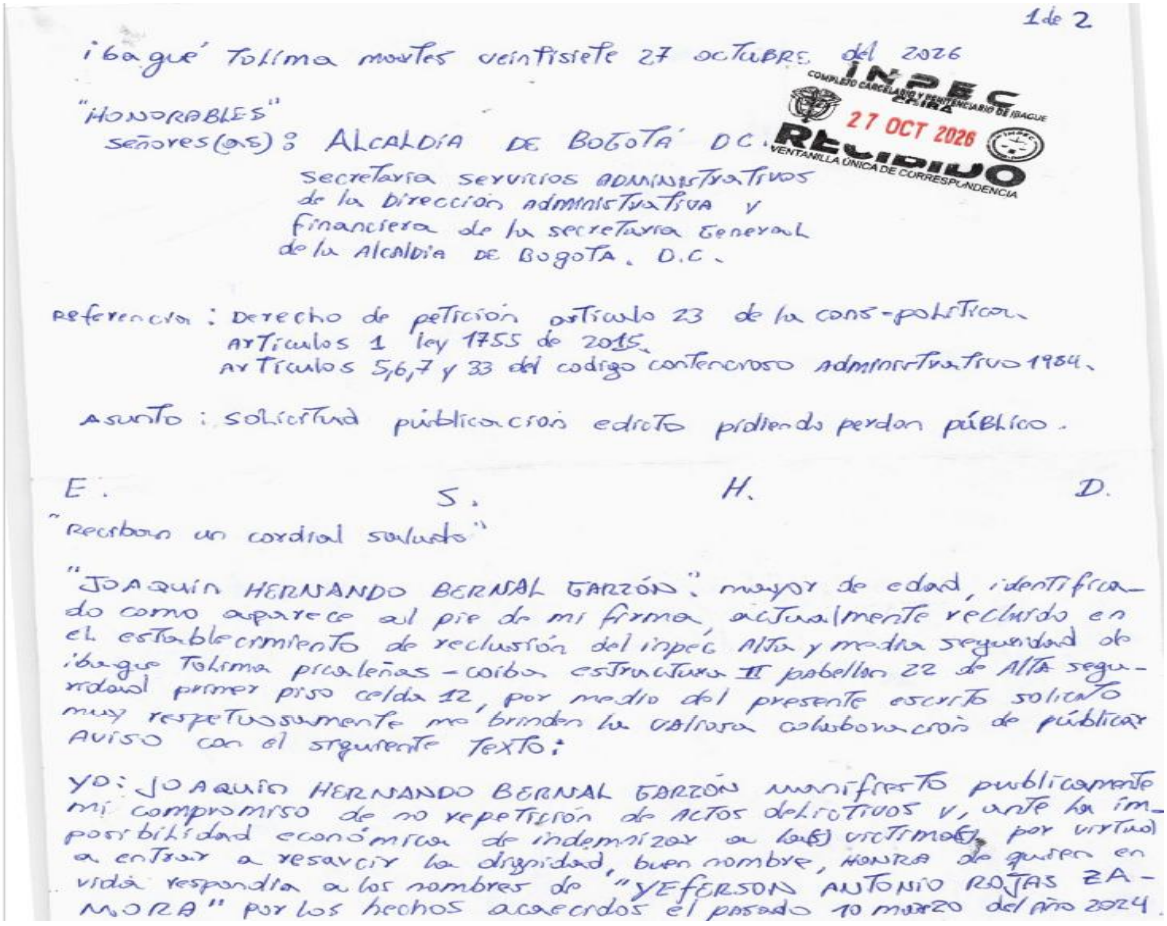
BOGOTÁ

AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) JOAQUIN HERNANDO BERNAL GARZON, identificado con C.C. 1.075.651.401, quien se encuentra recluido en el COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUÉ LA PICALEÑA, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-49494 y BTE 7823282026 del 30 de octubre de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:



1 de 2

ibagué Tolima martes veintisiete 27 octubre del 2026

INPEC COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALEÑA
27 OCT 2026
RECIBIDO
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA

"HONORABLES"
señores(as): ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C.
secretaria servicios administrativos
de la dirección administrativa y
financiera de la secretaria general
de la Alcaldia de Bogota. D.C.

referencia: Derecho de petición artículo 23 de la cons-política.
Artículos 1 ley 1755 de 2015.
Artículos 5,6,7 y 33 del código contencioso administrativo 1984.

asunto: solicitud publicacion edicto pidiendo perdon público.

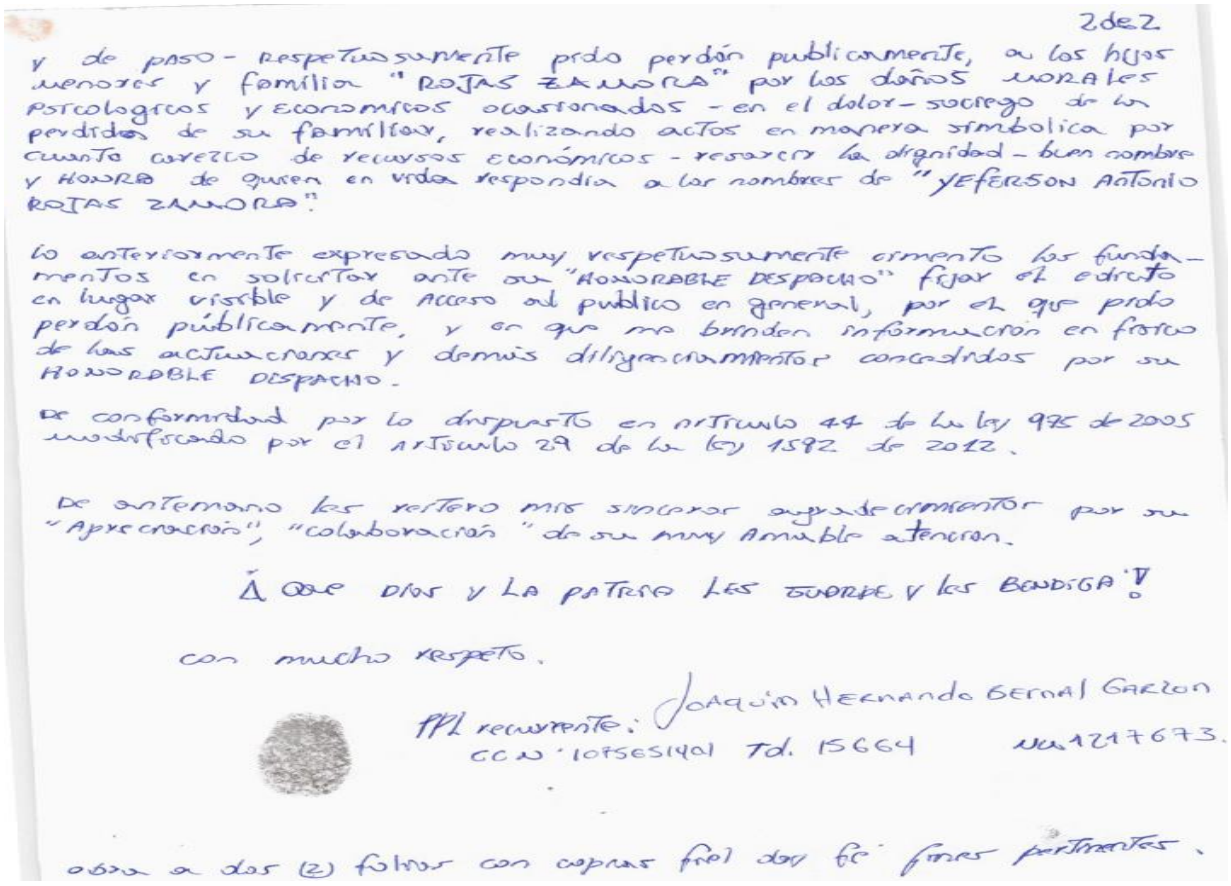
E. S. H. D.

"Reciban un cordial saludo"

"JOAQUIN HERNANDO BERNAL GARZÓN" mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actualmente recluido en el establecimiento de reclusión del inpec Alta y media seguridad de ibague Tolima picaleñas - caiba estructura II pabellon 22 de Alta seguridad primer piso celda 12, por medio del presente escrito solicito muy respetuosamente me brinden la valiosa colaboracion de publicar Aviso con el siguiente Texto:

YO: JOAQUIN HERNANDO BERNAL GARZÓN manifiesto publicamente mi compromiso de no repeticion de ACTOS delictivos y, ante la imposibilidad económica de indemnizar a las victimas, por virtud a entrar a resarcir la dignidad, buen nombre, HONRA de quien en vida respondia a los nombres de "YEFERSON ANTONIO ROJAS ZAMORA" por los hechos acaecidos el pasado 10 marzo del año 2024.


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2026-49494
Fecha: 30/10/2026 08:15:20
Destino: SUB. DOCUMENTAL
Anexos: N/A
Copia: N/A
www.secretariageneral.gov.co


2 de 2

y de paso - respetuosamente pido perdón publicamente, a los hijos menores y familia "ROJAS ZAMORA" por los daños morales psicologicos y economicos ocasionados - en el dolor - sacrificio de la perdida de su familiar, realizando actos en manera simbolica por cuanto carezco de recursos económicos - resarcir la dignidad - buen nombre y HONRA de quien en vida respondia a los nombres de "YEFERSON ANTONIO ROJAS ZAMORA".

lo anteriormente expresado muy respetuosamente ordeno los fundamentos en solicitar ante su "HONORABLE DESPACHO" fijar el edicto en lugar visible y de Acceso al publico en general, por el que pido perdón públicamente, y en que me brinden información en frotro de las actuaciones y demás diligenciamientos concedidos por su HONORABLE DESPACHO.

De conformidad por lo dispuesto en articulo 44 de la ley 975 de 2005 modificado por el ARTICULO 29 de la ley 1592 de 2012.

De antemano les reitero mis sinceros agradecimientos por su "Apreciación", "colaboración" de su muy Amable atención.

Á DIOS Y LA PATRIA LES SUPLICO Y LES BENDIGA V°

con mucho respeto.

PPL recurrente: Joaquín Hernando Bernal Garzon
CC N° 1075651401 Td. 15664 URI 1217673.

obra a dos (2) folios con copias fiel doy fe fines pertinentes.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO.
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO.